



Anuncio

OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS FINANCIAR LOS GASTOS CORRIENTES QUE REALICEN DURANTE 2018 LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA ISLA DE TENERIFE QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y SU ENVEJECIMIENTO ACTIVO (2018).

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre del presente año, acordó aprobar el **otorgamiento de las subvenciones destinadas financiar los gastos corrientes que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo (2018)**, y cuyo tenor es el siguiente:

“Visto el expediente relativo a la **convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los gastos corrientes que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo**, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 10 de abril de 2018, se aprobaron **las Bases y Convocatoria que han de regir las subvenciones destinadas a financiar los gastos corrientes que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo**, por un importe que asciende a 75.250,00€ (Propuesta A nº 18-004306).

SEGUNDO.- La publicación de las Bases Regulatoras de la subvención se efectuó el 18 de abril de 2018 (BOP nº 47) y, posteriormente, en el BOP nº 50 de fecha 25 de abril de 2018, se publicó el extracto del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular referido en el apartado anterior, por el que se convocaban las subvenciones.

TERCERO.- Al amparo de la citada convocatoria, se presentaron en plazo un total **149 solicitudes**, de conformidad con el siguiente detalle:

	ASOCIACIÓN	CIF	Fecha Registro Entrada	Nº Registro
1.	Centro 3ª Edad San Jose de Agache	V38545422	08/05/2018	42598



2.	Centro Social 3ª Edad Sangre Marina	G38980850	08/05/2018	42576
3.	Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	G38712097	14/05/2018	45082
4.	Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	G38289856	14/05/2018	44908
5.	Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	G38835716	14/05/2018	44836
6.	Asoc. Mayores Guajara de Barroso	G38746467	14/05/2018	44828
7.	Asoc. Mayores Tagoror	G38218244	14/05/2018	44827
8.	Asoc. Mayores Tenemos Porqué	G38313516	14/05/2018	44806
9.	Asoc. Mayores Villa Arriba	G38796827	14/05/2018	44912
10.	Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	G38962957	14/05/2018	44952
11.	Asoc. Mayores La Arbeja La Luz	G38933065	14/05/2018	44967
12.	Asoc. Mayores Lucio Illada	G38228474	14/05/2018	45098
13.	Asoc. Mayores Camino de Chasna	G38481172	14/05/2018	45279
14.	Asoc. Mayores Mirador del Pino	G38790952	16/05/2018	46380
15.	Asoc. Mayores de Horizonte Lomo Colorado	G76521566	18/05/2018	47582
16.	Club Pensionistas y Jubilados La Cequia	G38334017	18/05/2018	47557
17.	Hogar del Jubilado y Pensionista Taifa	G38030086	18/05/2018	47569
18.	Asoc. Mayores Pérez Soto	G76752401	21/05/2018	48220
19.	Asoc. Mayores Nueva Generación	G76536259	21/05/2018	48164
20.	Asoc. Mayores Universo De Gracia	G76575919	21/05/2018	48202
21.	Asoc. Mayores El Granero S. Bartolome Geneto	G38977146	21/05/2018	48200



22.	Asoc. Club Mayores Leopoldo Morales Guamasa	G38477063	21/05/2018	48197
23.	Asoc. 3ª Edad El Cristo del Pilar	G38438560	21/05/2018	48194
24.	Asoc. Mayores La Ternura	G76654565	21/05/2018	48192
25.	Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana	G38786828	21/05/2018	48191
26.	Club Mayores Teobaldo Power Las Mercedes	G38528279	21/05/2018	48188
27.	Asoc. Mayores Pico Cho Canino Finca España	G38634192	21/05/2018	48186
28.	Club Mayores Amistad Pensionistas 3º Ed. Las Chumberas	G38385985	21/05/2018	48175
29.	Asoc. 3ª Edad La Atalaya	G38235149	21/05/2018	48172
30.	Club Pensionistas y Jubilados Corazones de Tejina	G38603577	21/05/2018	48168
31.	Asoc. 3ª Edad Chimisay	G38316238	21/05/2018	48162
32.	Asoc. Mayores Bugarvilla	G38634366	21/05/2018	48070
33.	Asoc. Pro 3ª Edad Rosalva	G38246609	21/05/2018	48058
34.	Asoc. Mayores La Caridad Vistas al Teide	G38999611	21/05/2018	48048
35.	Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	G38386462	21/05/2018	48046
36.	Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	G76714849	21/05/2018	48040
37.	Asoc. Mayores Virgen del Rosario De Fatima	G38506580	21/05/2018	48032
38.	Pro 3ª Edad de San Isidro	G38241766	21/05/2018	48024
39.	Asoc. Club Mayores Ramblas de Castro	G38621496	21/05/2018	48017
40.	Asoc. Mayores Viñátigos Centenarios	G38640769	21/05/2018	48018
41.	Asoc. Mayores Valle San Lorenzo El Pinito	G38619128	21/05/2018	48013
42.	Pro 3ª Edad S. Blas y Virgen Carmen Los Abrigos	G38530796	21/05/2018	47985



43.	Asoc. Mayores Nuestra Ilusión	G76666502	21/05/2018	47924
44.	Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	G38467965	21/05/2018	48055
45.	Asoc. Mayores Los Cipreses	G38443685	21/05/2018	48112
46.	Asoc. Mayores Rambla Costa	G38670717	21/05/2018	48101
47.	Asoc. 3ª Edad Tingara	G38473807	21/05/2018	47963
48.	Asoc. Mayores Los Viñedos	G38724894	21/05/2018	48091
49.	Asoc. 3ª Edad Las Salinas de San Juan	G38473799	21/05/2018	47959
50.	Asoc. 3ª Edad Los Dragos de Chiguergue	G76647957	21/05/2018	47950
51.	Asoc. 3ª Edad "La Montaña De Tejina	G76647965	21/05/2018	47937
52.	Asoc. Mayores San Martín Los Andenes	G76765650	22/05/2018	48319
53.	Asoc. 3ª Edad Fraisa	G38969515	22/05/2018	48763
54.	Asoc. 3ª Edad Estrella De Mar	G76522465	22/05/2018	48759
55.	Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	G38445888	22/05/2018	48752
56.	Asoc. Mayores Antón Guanche	G38233714	22/05/2018	48747
57.	Asoc. Viudas Mayores Brisas	G38545901	22/05/2018	48740
58.	Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	G38399572	22/05/2018	48621
59.	Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	G38454922	22/05/2018	48613
60.	Asoc. Pro 3ª Edad Granadilla De Abona	G38028411	22/05/2018	48478
61.	Asoc. Flor de La Gorgolana	G38755906	22/05/2018	48283
62.	Asoc. Mayores San Albino La Santa Cruz De Tincer	G76624543	22/05/2018	48472
63.	Asociación Recreativo Cultural Jose Luis Del Olmo	G38477824	22/05/2018	48461
64.	Asoc. Mayores San Felipe	G38975025	22/05/2018	48442



65.	Asoc. Mayores San Pedro Igueste de Anaga	G76713288	22/05/2018	48401
66.	Asoc. Mayores La Roseta	G38462297	22/05/2018	48386
67.	Asoc. Mayores Sueños Del Teide	G38407193	23/05/2018	49303
68.	Asoc. para La Cultura y el Ocio De La 3ª Edad	G38279204	23/05/2018	49299
69.	Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	G38571824	23/05/2018	48978
70.	Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	G38450144	23/05/2018	49010
71.	Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	G38303657	23/05/2018	48933
72.	Asoc. Mayores De Ingenio	G38319356	23/05/2018	48937
73.	Asoc. Jubila.y Pensionistas Mercadillo Agricultor Tacoronte	G38887105	23/05/2018	48944
74.	Asoc. Mayores Virgen De Los Remedios	G38958831	23/05/2018	48951
75.	Asoc. 3ª Edad La Paz	G38473815	23/05/2018	49029
76.	Asoc. Mayores El Apio	G38323739	23/05/2018	49296
77.	Asoc. Mayores Virgen de Candelaria Dos Barrancos	G76716570	23/05/2018	49294
78.	Asoc. 3ª Edad El Boquerón	G38392668	23/05/2018	49290
79.	Club 3ª Edad Villa de La Esperanza	G38262085	23/05/2018	49260
80.	Asoc. 3ª Edad Corazón De Jesus	G38242855	23/05/2018	49136
81.	Asoc. Valleseco Virgen de Los Valles	G76511872	23/05/2018	49232
82.	Asoc. Mayores Enrique Romeu	G38635983	23/05/2018	49100
83.	Asoc. Mayores Beneharo	G38909560	23/05/2018	49030
84.	Asoc. Empleados Púb. Jubilados del Excmo.Cabildo Insular de Tfe-Nuestra Sra.de la Candelaria	G38653986	23/05/2018	48952



85.	Aso. Mayores San Andrés De Anaga	G38866679	23/05/2018	48962
86.	Asoc. Tinguaro Mayor	G38309712	23/05/2018	48997
87.	Asoc. Pensionista y 3ª Edad La Montaña de S. Matías	G38469110	23/05/2018	49024
88.	Asoc. 3ª Edad de Tegueste	G38276069	23/05/2018	49014
89.	Asoc. Club Pensionista Isogue S. Juan de Bajamar	G38340170	23/05/2018	49008
90.	Asoc. Mayores La Cruz de Marca de La Verdellada	G38490090	23/05/2018	49004
91.	Asoc. Mayores Dos Hermanos Punta De Hidalgo	G38423950	23/05/2018	49002
92.	Asoc. 3ª Edad Guancha	G38253134	24/05/2018	49406
93.	Asoc. Mayores Antonio Fostros de la AAVV Atxona	G38757456	24/05/2018	49404
94.	Asoc. Mayores 3ª Edad Tanco	G38718078	24/05/2018	49380
95.	Asoc. 3ª Edad La Candelaria San Román	G38308599	24/05/2018	49388
96.	Asoc. Mayores Flores Del Teide	G38865903	24/05/2018	49841
97.	Asoc. Mayores Acentejo	G76716091	24/05/2018	49845
98.	Cdad. Cristiana Viudas de Santa Cruz de Tenerife	G38026092	24/05/2018	49847
99.	Asoc. Mayores Jariguo	G76759687	24/05/2018	49872
100.	Asoc. 3ª Edad Madre del Divino Pastor	G76524826	24/05/2018	49552
101.	Asoc. Pro Tercera Edad Santa Gema	G76619527	24/05/2018	49565
102.	Asoc. Pro 3ª Edad La Milagrosa, Los Blanquitos	G38753570	24/05/2018	49592
103.	Asociación Pro Tercera Edad el Ere	G76514512	24/05/2018	49615
104.	Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	G38413449	24/05/2018	49423
105.	Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	G38302931	24/05/2018	49564



106.	Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	G38252581	24/05/2018	49711
107.	Asoc. Mayores Baray	G38399770	24/05/2018	49386
108.	Asoc. Mayores del Tinglado	G38758140	24/05/2018	49394
109.	Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	G38650248	24/05/2018	49403
110.	Centro 3ª Edad Columbrete	G38491551	24/05/2018	49837
111.	Asoc. Mayores El Pilarito	G76713668	24/05/2018	49830
112.	Asoc. Pensionista de Ravelo	G38575742	24/05/2018	49742
113.	Asoc. Mayores El Pajar de Los Molinos	G38837142	24/05/2018	49748
114.	Asoc. Mayores Ruíz Andión	G76568856	24/05/2018	49753
115.	Asoc. Mayores Los Moralillos de Guayonje	G76553833	24/05/2018	49764
116.	Asoc. Mayores La Alegría del Palomar	G38855359	24/05/2018	49778
117.	Asoc. Mayores El Chapatal	G76577956	24/05/2018	49794
118.	Asoc. Mayores La Siembra- El Sobradillo	G38356770	24/05/2018	49809
119.	Asoc. Club del Mayor Miguel De Unamuno	G38285359	24/05/2018	49654
120.	Asoc. 3ª Edad Valleseño-Anaga	G38706354	24/05/2018	49453
121.	Club 3ª Edad San Gerardo	G38450649	24/05/2018	49459
122.	Asoc. Mayores del Camino Del Hierro	G38963336	24/05/2018	49471
123.	Asoc. Club de Mayores Reina	G76536044	24/05/2018	49488
124.	Asoc. Mayores Nuestra Señora Virgen de Regla	G38359121	24/05/2018	49538
125.	Asoc. Club de Mayores Mira Y Mar	G38575031	24/05/2018	45548
126.	Asoc. Mayores Hogar del Estibador	G38624060	24/05/2018	49581
127.	Asoc. Mayores Cubo De La Galga	G76746320	24/05/2018	49594
128.	Asoc. Mayores El Buen Pastor De Las	G76764091	24/05/2018	49604



	Moraditas			
129.	Asoc. 3ª Edad Abona	G76622984	24/05/2018	49527
130.	Asoc. Club Mayores Y Pesionistas Virgen Del Pilar	G38467833	24/05/2018	49898
131.	Asoc. Mayores Toscal Longuera	G38751624	24/05/2018	49903
132.	Asoc. Mayores Toscas de Romero	G38807046	24/05/2018	49902
133.	Asoc. 3º Edad El Roquito	G38985214	24/05/2018	49515
134.	Asoc. Mayores Roque Igara	G38945606	24/05/2018	49495
135.	Asoc. 3ª Edad Vilaflor De Chasna	G38389292	25/05/2018	50170
136.	Centro 3ª Edad De Fasnia	G38241931	25/05/2018	50178
137.	Asoc. Mayores El Carmen de Abades	G76616291	25/05/2018	50182
138.	Asoc. Pro 3ª Edad Playa Los Cristianos (Protecri)	G38303731	25/05/2018	50188
139.	Asoc. 3ª Edad Rosa Y Mar	G76516475	25/05/2018	50193
140.	Asoc. Mayores Las Viñas	G38386918	25/05/2018	50154
141.	Asoc. Mayores Y Agrupación Folklórica Sto. Angel	G38509659	25/05/2018	49984
142.	Asoc. Mayores Tercera Edad San ferrey	G38462826	25/05/2018	49974
143.	Asoc. La Tercera Edad Brisas de Anaga	G38491312	24/05/2018	49621
144.	Asoc. Prejubilad. Eres Civico Cajacanarias (Apreca)	G76542612	25/05/2018	49944
145.	Asoc. Mayores Fray Escoba	G38951232	25/05/2018	49936
146.	Asoc. Virgen Del Rosario Del Salto	G38730925	25/05/2018	50064
147.	Asoc. Pro 3ª Edad Virgen De Las Mercedes De Roja	G38731352	25/05/2018	50050
148.	Asoc. 3ª Edad De Almarona	G38968905	25/05/2018	50036



149.	Asoc. Mayores Achimenchia de Buen Paso	G38613550	25/05/2018	50119
------	--	-----------	------------	-------

CUARTO.- Recibidas las anteriores, el Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana procedió de acuerdo con lo estipulado en las Bases reguladoras en cuanto a la instrucción del procedimiento (base 8), de manera que se analizó cada una de las solicitudes y documentación aneja, al efecto de comprobar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios y la corrección de la documentación presentada.

De todas las solicitudes, **99** adolecían de algún defecto –subsancable-, por lo que a éstas se les requirió, mediante Anuncio de fecha 10 de octubre de 2018, para subsanar las solicitudes presentadas, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles a efectos de completar la documentación aportada, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por su parte, otras **49 solicitudes** (tras la intermediación de datos –previa su autorización) **no acreditaban el cumplimiento de un requisito indispensable** para ser beneficiario: estar al corriente de las obligaciones tributarias. Fue por ello que, siendo éste último un requisito indispensable (Base 3.B) y, por tanto, excluyente para obtener la subvención, no fueron requeridas para la subsanación anteriormente mencionada, e implica que sean desestimadas de la presente convocatoria.

QUINTO.- Todas las Asociaciones requeridas presentaron la documentación de subsanación, salvo la “Asociación Hogar del Jubilado y Pensionista Taifa” (CIF G-38030086), que no subsanó, razón por la que de conformidad a lo dispuesto en las bases y en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tiene por desistida.

Por su parte, la “Asociación Tinguaro Mayor” (CIF G-38309712), que fue requerida en fase de subsanación para la acreditación, entre otros, de su inscripción en el Registro de Asociaciones de Canarias, no procedió a la subsanación de tal extremo, por lo que siendo éste último un requisito indispensable (base 3.A.2) y, por tanto, excluyente para obtener la subvención, será considerada como desestimada o excluida de tal procedimiento.

SEXTO.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 8 de noviembre de 2018, **se amplió de oficio el plazo de resolución** del procedimiento de concesión de las subvenciones a propuesta de la Sra. Consejera Insular del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana. Ello fue debido a los motivos que obran acreditados en el expediente, y que podrían resumirse en la escasez de medios personales y la abundante carga de trabajo del Servicio Administrativo.



De acuerdo con ello, el plazo de resolución fue ampliado en tres meses, por lo que resultó que el plazo máximo para resolver el procedimiento finalizará el 25 de febrero de 2019.

SÉPTIMO.- Con fecha 26 de noviembre de 2018, la Jefa del Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana formuló, como órgano instructor, la **propuesta de resolución provisional** de la convocatoria de referencia.

Dicha propuesta fue publicada, de conformidad con lo establecido en las bases, el 27 de noviembre de 2018 en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Cabildo, concediéndose a los solicitantes un plazo de alegaciones de 10 días (de 28 de noviembre a 12 de diciembre de 2018).

El resultado de la propuesta, como consta en el expediente, fue la **admisión** y por tanto, propuesta como beneficiarias, de **98 Asociaciones**, y la **exclusión** de **51 Asociaciones**.

OCTAVO.- Concluido el plazo anterior, se ha presentado documentación por las siguientes Asociaciones a modo de alegaciones:

Asociación	Fecha Registro	Nº registro
Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	7.12.2018	O00006501e1800082428
Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	7.12.2018	O00006501e1800082438
Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	7.12.2018	O00006501e1800082641
Asoc. Mayores Rambla Costa	10.12.2018	O00006501e1800083101
Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	11.12.2018	O00006501e1800083610
Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	11.12.2018	O00006501e1800083589
Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	11.12.2018	O00006501e1800083587



Asoc. Mayores Tenemos Porqué	11.12.2018	O00006501e1800083586
Asoc. Mayores Camino de Chasna	11.12.2018	O00006501e1800083765
Asoc. Mayores Los Viñedos	11.12.2018	O00006501e1800083776
Asoc. Mayores Flores Del Teide	11.12.2018	O00006501e1800083774
Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	11.12.2018	O00006501e1800083733
Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	11.12.2018	O00006501e1800083812
Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	11.12.2018	O00006501e1800083914
Asoc. Mayores Bugarvilla	11.12.2018	O00006501e1800083991
Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	11.12.2018	O00006501e1800083996
Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	11.12.2018	O00006501e1800084001
Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	11.12.2018	O00006501e1800084013
Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	11.12.2018	O00006501e1800084021
Asoc. Mayores Toscal Longuera	11.12.2018	O00006501e1800084081
Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	12.12.2018	O00006501e1800084115
Asoc. Mayores Lucio Illada	12.12.2018	O00006501e1800084275
Asoc. Mayores Villa Arriba	12.12.2018	O00006501e1800084310
Asoc. Flor de La Gorgolana	12.12.2018	O00006501e1800084319
Asoc. 3ª Edad La Guancha	12.12.2018	O00006501e1800084387
Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	12.12.2018	O00006501e1800084467
Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	12.12.2018	O00006501e1800084478
Asoc. Mayores De Ingenio	12.12.2018	O00006501e1800084483
Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	12.12.2018	O00006501e1800084484
Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	12.12.2018	O00006501e1800084501
Asoc. Mayores Toscas de Romero	12.12.2018	O00006501e1800084502
Asoc. Viudas y Mayores Brisas del	12.12.2018	O00006501e1800084503



Teide		
Asoc. Mayores Antón Guanche	12.12.2018	O00006501e1800084518
Asoc. Mayores Las Viñas	12.12.2018	O00006501e1800084581
Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana	12.12.2018	O00006501e1800084583
Asoc. 3ª Edad Chimisay	12.12.2018	O00006501e1800084584
Asoc. Club de Mayores Virgen del Pilar	13.12.2018	O00006501e1800084711
Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	13.12.2018	O00006501e1800084928
Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	13.12.2018	O00006501e1800084927
Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	13.12.2018	O00006501e1800084929
Asoc. 3ª Edad Chimisay	13.12.2018	O00006501e1800084920
Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	13.12.2018	O00006501e1800084921
Asoc. Viudas y Mayores Brisas del Teide	13.12.2018	O00006501e1800084922

NOVENO.- Por lo que respecta a la resolución de las anteriores, y teniendo en cuenta la diversidad de los motivos o documentos aducidos, se resolverá a continuación por bloques:

- a) Las Asociaciones de Mayores “San Andrés Apóstol”, “Mar y Lava”, “Rambla Costa”, “San José Obrero de Aguamansa”, “Guanche, Flor y Palma”, “Manuel Pérez Pérez Machin”, “Tenemos Porqué”, “Camino de Chasna”, “Los Viñedos”, “Tagoro Victoriero”, “Cardón De Oro”, “Los Pinos Cruz del Santo Madero”, “Buganvilla”, “Icod de Los Trigos”, “Anifa Las Dehesas”, “Renacer Costero”, “XXV De Noviembre”, “Toscal Longuera”, “Brisas del Tanque”, “Lucio Illada”, “Villa Arriba”, “La Guancha”, “De Ingenio” y “Toscas de Romero”, **presentan todas ellas certificados de hallarse al corriente con la Agencia Estatal de la Administración tributaria** (en adelante, AEAT) **al día de la fecha de su expedición**, esto es, entre los días 7 y 12 de diciembre, dentro del plazo concedido para efectuar las alegaciones.

Ello no obstante, de acuerdo con el artículo 14.1, letra e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), “*Son obligaciones del beneficiario: (...) e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente (...)*”. Lo anterior implica que el hallarse al corriente de obligaciones tributarias resulta obligado para poder obtener la condición de beneficiario de una subvención.



Las anteriores entidades autorizaron expresamente en sus solicitudes de subvención a este Cabildo para consultar y/o comprobar, entre otros, los datos estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, lo cual se llevó a efecto en las fechas que se indican a continuación:

Asociación	Fecha Certificado obtenido por Cabildo
Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	28.08.2018
Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	27.08.2018
Asoc. Mayores Rambla Costa	23.08.2018
Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	21.08.2018
Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	21.08.2018
Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	21.08.2018
Asoc. Mayores Tenemos Porque	22.08.2018
Asoc. Mayores Camino de Chasna	22.08.2018
Asoc. Mayores Los Viñedos	23.08.2018
Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	24.08.2018
Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	27.08.2018
Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	21.08.2018



Asoc. Mayores Buganvilla	22.08.2018
Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	22.08.2018
Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	22.08.2018
Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	24.08.2018
Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	24.08.2018
Asoc. Mayores Toscal Longuera	28.08.2018
Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	27.08.2018
Asoc. Mayores Lucio Illada	21.08.2018
Asoc. Mayores Villa Arriba	21.08.2018
Asoc. 3ª Edad La Guancha	27.08.2018
Asoc. Mayores De Ingenio	27.08.2018
Asoc. Mayores Toscas de Romero	28.08.2018

Siendo así, y habiéndose optado porque sea la Administración la que, de acuerdo con el art. 22.4 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, asuma la labor de acreditar tal extremo de forma directa, debe entenderse precluido el trámite para aportar tales certificados, de fecha actual, siendo bien distinto que se hubiera tratado de proponer prueba en contrario, de manera que se acreditase que a la fecha en que se intermedió, sí se hallaban al corriente en el cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y que la intermediación de datos se realizó por esta Corporación en las fechas indicadas, **no ha resultado acreditado con los certificados presentados por todas ellas, que en la fecha en que se obtuvieron por esta Administración los certificados con resultado negativo, las mismas se encontraban al corriente de tales obligaciones**, razón por la que, no cumpliendo uno de los requisitos esenciales para obtener la subvención (art. 13.2. e) de la LGS y base 3.B de las que rigen la convocatoria), y no siendo éste subsanable sino determinante de



la exclusión, **deben desestimarse las alegaciones presentadas, siendo por tanto todas ellas excluidas de la presente convocatoria.**

- b) Las Asociaciones de Mayores “Flor de La Gorgolana”, “Roque de Arguayo”, “Villa Santiago Del Teide”, “Amelia Martín”, “Los Cardones de Tamaimo”, “Viudas y Mayores Brisas del Teide”, “Antón Guanche”, “Las Viñas” (cuyo certificado negativo es de la Agencia Tributaria Canaria –ATC-, no de la AEAT), “San Joaquin Y Santa Ana” y “Chimisay”, presentan sendos escritos de fecha 12 de diciembre de 2018 exponiendo que han solicitado los certificados a la AEAT, estando a la espera de obtenerlos. Al respecto se ha de resolver que, no habiéndose presentado el documento de prueba que se pretende hacer valer, no puede entrar a valorarse el extremo pretendido por lo que **al no haberse acreditado que en la fecha en que se obtuvieron por esta Administración los certificados con resultado negativo, las mismas se encontraban al corriente de tales obligaciones, deben desestimarse las alegaciones presentadas, siendo por tanto todas ellas excluidas de la presente convocatoria.**
- c) La “Asociación de Mayores Flores del Teide”, en el escrito de alegaciones presentado el 11 de diciembre de 2018, esgrime que en la propuesta provisional de resolución se le concedió la misma cantidad que al resto de Asociaciones, habiendo solicitado en su caso la subvención para gastos de alquiler de local sin tener en cuenta el criterio de reparto que se establece a conforme a la base 1. B.2).

Efectivamente, la base 1, apartado B.2, en su tercer párrafo dispone que *“De los fondos públicos destinados a estas subvenciones, que ascienden a un total de 75.250 €, el 30% de las mismas (22.575 €) se destinará a los gastos derivados de arrendamiento del local donde las asociaciones de mayores de la isla desarrollan la actividad objeto de esta subvención (...).”* En el presente supuesto, como consecuencia de un error material al formular la propuesta de resolución provisional, no se introdujo correctamente por el órgano instructor la cantidad solicitada e íntegramente a conceder a la Asociación, la cual asciende a un total de **6.420,00 €** Concurriendo lo previsto en la base mencionada, procede **estimar la alegación efectuada y modificar la propuesta provisional de reparto, de manera que se conceda el importe total solicitado por la Asociación Flores del Teide, afectando ello al reparto del monto restante entre el resto de Asociaciones a prorrata.**

- d) Por último, las asociaciones “Club de Mayores Virgen del Pilar”, “Amelia Martín”, “Villa Santiago Del Teide”, “Roque de Arguayo”, “Chimisay”, “Los Cardones de Tamaimo” y “Viudas y Mayores Brisas del Teide”, han presentado en esta Corporación, con fecha 13.12.2018, sendos escritos aportando certificado de la AEAT o posponiendo su aportación (caso de Chimisay). No obstante, habiendo precluido el plazo de alegaciones el 12 de diciembre de 2018, **deben desestimarse las alegaciones pretendida por extemporánea, quedando por tanto excluida de la convocatoria.**



DÉCIMO.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior, se formula **propuesta definitiva de resolución** de la presente línea de subvenciones, proponiendo el reparto de los fondos destinados a la misma entre los beneficiarios y en las cantidades que se harán constar en la parte dispositiva del presente escrito, de la misma manera que en aquélla se dispondrá las entidades que, por no reunir los requisitos necesarios, resultarán excluidas del reparto.

Habida cuenta de que el importe destinado (aplicación presupuestaria 18.0301.2315.48940) a la presente línea de subvención es de 75.250,00 €, y que una vez deducido el importe a conceder a la Asociación Club de Mayores Virgen del Pilar (6.420,00 €, en aplicación del porcentaje previsto en la base 1.B-2), resulta un total de 68.830,00 euros a prorratear entre las otras 97 asociaciones propuestas como beneficiarias (con el límite de lo solicitado por cada una de ellas en sus instancias), resulta **otorgado un importe total de 75.249,76 €** existe un **sobranante de 0,24 €**

DECIMOPRIMERO.- En el ejercicio 2017 y con la asistencia de IDECO, S.A.U. como entidad colaboradora en la gestión, entrega y distribución de los fondos públicos, se aprobó y otorgó una convocatoria con la misma finalidad y destinada a los mismos beneficiarios: “Subvenciones destinadas a financiar los gastos corrientes que realicen las Asociaciones de Personas Mayores de la Isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo”. El número de esta línea de subvención asignado en el SIGEC es 2017-000797, y el código en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) 316157.

Respecto de la misma, se informa que **su justificación ha sido aprobada** por Resolución de la Sra. Consejera Insular de fecha 20 de julio de 2018.

DECIMOSEGUNDO.- Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana emitió informe propuesta favorable de otorgamiento de las subvenciones destinadas financiar los **gastos corrientes** que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo, obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable en fecha 27 de diciembre de 2018.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- A la resolución de la convocatoria de subvenciones, le es de aplicación la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS)**, el **Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006**, la **Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife** y las **Bases que rigen la citada convocatoria**, aprobadas por el Consejo de Gobierno de este Cabildo Insular el 10 de abril de 2018.

SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto en la **Base 7** de las que rigen la citada convocatoria, el procedimiento de concesión de subvenciones es el de concurrencia no



competitiva, procedimiento por el cual se prorratea a partes iguales el importe global máximo destinado a la subvención.

TERCERA.- Tomando en consideración la propuesta provisional de otorgamiento formulada por el órgano instructor el 26.11.2018, resueltas las alegaciones en el sentido que se expone en el antecedente NOVENO, se formula propuesta definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8, de manera que resultan beneficiarias y no beneficiarias (por desestimación de sus solicitudes) de la subvención las Asociaciones que se harán constar en la parte dispositiva.

CUARTA.- Según el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones LGS, los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, y en los términos que se fijen reglamentariamente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la citada ley se deberá facilitar a la Intervención General del Estado información sobre las subvenciones gestionadas al objeto de formar una base de datos nacional en los términos regulados en el citado artículo.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto en la mencionada **Base 8**, en el Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife así como en la Base 27 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio económico, el procedimiento de concesión de estas subvenciones será resuelto por el **Consejo de Gobierno Insular**.

Por todo lo expuesto, y visto el informe favorable del Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana y de la Intervención General, obrante en el expediente, el Consejo de Gobierno Insular **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los **gastos corrientes** que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular el 10 de abril de 2018, en los términos establecidos en la Propuesta de Resolución Definitiva, formulada en el apartado dispositivo CUARTO.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación de Mayores Flores del Teide, en base a la argumentación recogida en el antecedente NOVENO, apartado c).

TERCERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por las asociaciones que a continuación se relacionan, en base a la argumentación recogida en el antecedente NOVENO, apartados a), b) y d):



Asociación
Asoc. Mayores San Andrés Apóstol
Asoc. 3ª Edad Mar y Lava
Asoc. Mayores Rambla Costa
Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa
Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma
Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"
Asoc. Mayores Tenemos Porqué
Asoc. Mayores Camino de Chasna
Asoc. Mayores Los Viñedos
Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero
Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro
Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero
Asoc. Mayores Buganvilla
Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos
Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas
Asoc. 3ª Edad Renacer Costero
Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre
Asoc. Mayores Toscal Longuera



Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque
Asoc. Mayores Lucio Illada
Asoc. Mayores Villa Arriba
Asoc. Flor de La Gorgolana
Asoc. 3ª Edad La Guancha
Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo
Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide
Asoc. Mayores De Ingenio
Asoc. 3ª Edad Amelia Martín
Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo
Asoc. Mayores Toscas de Romero
Asoc. Viudas y Mayores Brisas del teide
Asoc. Mayores Antón Guanche
Asoc. Mayores Las Viñas
Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana
Asoc. 3ª Edad Chimisay
Asoc. Club de Mayores Virgen del Pilar

CUARTO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de los **98 beneficiarios** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución de los proyectos presentados, en los términos formulados en las correspondientes solicitudes:

Nº expdte.	ASOCIACIÓN	CIF	TIPO DE SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE REPARTO
------------	------------	-----	--------------------	----------------------



C.1	Centro 3ª Edad San Jose de Agache	V38545422	Corrientes	640,00 €
C.2	Centro Social 3ª Edad Sangre Marina	G38980850	Corrientes	640,00 €
C.6	Asoc. Mayores Guajara de Barroso	G38746467	Corrientes	719,44 €
C.11	Asoc. Mayores La Arbeja La Luz	G38933065	Corrientes	719,44 €
C.14	Asoc. Mayores Mirador del Pino	G38790952	Corrientes	719,44 €
C.15	Asoc. Mayores de Horizonte Lomo Colorado	G76521566	Corrientes	700,00 €
C.16	Club Pensionistas y Jubilados La Cequia	G38334017	Corrientes	700,00 €
C.18	Asoc. Mayores Pérez Soto	G76752401	Corrientes	700,00 €
C.19	Asoc. Mayores Nueva Generación	G76536259	Corrientes	700,00 €
C.20	Asoc. Mayores Universo De Gracia	G76575919	Corrientes	700,00 €
C.21	Asoc. Mayores El Granero S. Bartolome Geneto	G38977146	Corrientes	700,00 €
C.22	Asoc. Club Mayores Leopoldo Morales Guamasa	G38477063	Corrientes	700,00 €
C.23	Asoc. 3ª Edad El Cristo del Pilar	G38438560	Corrientes	700,00 €
C.24	Asoc. Mayores La Ternura	G76654565	Corrientes	700,00 €
C.26	Club Mayores Teobaldo Power Las Mercedes	G38528279	Corrientes	700,00 €
C.27	Asoc. Mayores Pico Cho Canino Finca España	G38634192	Corrientes	700,00 €
C.28	Club Mayores Amistad Pensionistas 3º Ed. Las Chumberas	G38385985	Corrientes	700,00 €
C.29	Asoc. 3ª Edad La Atalaya	G38235149	Corrientes	700,00 €
C.30	Club Pensionistas y Jubilados Corazones de Tejina	G38603577	Corrientes	700,00 €
C.33	Asoc. Pro 3ª Edad Rosalva	G38246609	Corrientes	700,00 €



C.34	Asoc. Mayores La Caridad Vistas al Teide	G38999611	Corrientes	700,00 €
C.37	Asoc. Mayores Virgen del Rosario De Fatima	G38506580	Corrientes	719,44 €
C.38	Pro 3ª Edad de San Isidro	G38241766	Corrientes	719,44 €
C.39	Asoc. Club Mayores Ramblas de Castro	G38621496	Corrientes	700,00 €
C.40	Asoc. Mayores Viñátigos Centenarios	G38640769	Corrientes	700,00 €
C.41	Asoc. Mayores Valle San Lorenzo El Pinito	G38619128	Corrientes	719,44 €
C.42	Pro 3ª Edad S. Blas y Virgen Carmen Los Abrigos	G38530796	Corrientes	719,44 €
C.43	Asoc. Mayores Nuestra Ilusión	G76666502	Corrientes	700,00 €
C.45	Asoc. Mayores Los Cipreses	G38443685	Corrientes	700,00 €
C.47	Asoc. 3ª Edad Tingara	G38473807	Corrientes	719,44 €
C.49	Asoc. 3ª Edad Las Salinas de San Juan	G38473799	Corrientes	719,44 €
C.50	Asoc. 3ª Edad Los Dragos de Chiguergue	G76647957	Corrientes	719,44 €
C.51	Asoc. 3ª Edad "La Montaña De Tejina	G76647965	Corrientes	719,44 €
C.52	Asoc. Mayores San Martín Los Andenes	G76765650	Corrientes	700,00 €
C.53	Asoc. 3ª Edad Fraisa	G38969515	Corrientes	700,00 €
C.54	Asoc. 3ª Edad Estrella De Mar	G76522465	Corrientes	700,00 €
C.60	Asoc. Pro 3ª Edad Granadilla De Abona	G38028411	Corrientes	719,44 €
C.62	Asoc. Mayores San Albino La Santa Cruz De Tincer	G76624543	Corrientes	719,44 €
C.63	Asociación Recreativo Cultural Jose Luis Del Olmo	G38477824	Corrientes	719,44 €



C.64	Asoc. Mayores San Felipe	G38975025	Corrientes	719,44 €
C.67	Asoc. Mayores Sueños Del Teide	G38407193	Corrientes	719,44 €
C.73	Asoc. Jubila.y Pensionistas Mercadillo Agricultor Tacoronte	G38887105	Corrientes	700,00 €
C.74	Asoc. Mayores Virgen De Los Remedios	G38958831	Corrientes	700,00 €
C.75	Asoc. 3ª Edad La Paz	G38473815	Corrientes	719,44 €
C.76	Asoc. Mayores El Apio	G38323739	Corrientes	700,00 €
C.78	Asoc. 3ª Edad El Boquerón	G38392668	Corrientes	700,00 €
C.79	Club 3ª Edad Villa de La Esperanza	G38262085	Corrientes	700,00 €
C.81	Asoc. Valleseco Virgen de Los Valles	G76511872	Corrientes	719,44 €
C.82	Asoc. Mayores Enrique Romeu	G38635983	Corrientes	700,00 €
C.83	Asoc. Mayores Beneharo	G38909560	Corrientes	700,00 €
C.84	Asoc. Empleados Púb. Jubilados del Excmo.Cabildo Insular de Tfe-Nuestra Sra.de la Candelaria	G38653986	Corrientes	719,44 €
C.85	Aso. Mayores San Andrés De Anaga	G38866679	Corrientes	719,44 €
C.88	Asoc. 3ª Edad de Tegueste	G38276069	Corrientes	700,00 €
C.89	Asoc. Club Pensionista Isogue S. Juan de Bajamar	G38340170	Corrientes	700,00 €
C.90	Asoc. Mayores La Cruz de Marca de La Verdellada	G38490090	Corrientes	700,00 €
C.91	Asoc. Mayores Dos Hermanos Punta De Hidalgo	G38423950	Corrientes	700,00 €
C.93	Asoc. Mayores Antonio Fostros de la AAVV Atxona	G38757456	Corrientes	700,00 €
C.94	Asoc. Mayores 3ª Edad Tanco	G38718078	Corrientes	700,00 €
C.95	Asoc. 3ª Edad La Candelaria San	G38308599	Corrientes	700,00 €



	Román			
C.96	Asoc. Mayores Flores Del Teide	G38865903	Corrientes	6.420,00 €
C.98	Cdad. Cristiana Viudas de Santa Cruz de Tenerife	G38026092	Corrientes	719,44 €
C.99	Asoc. Mayores Jariguo	G76759687	Corrientes	719,44 €
C.100	Asoc. 3ª Edad Madre del Divino Pastor	G76524826	Corrientes	700,00 €
C.101	Asoc. Pro Tercera Edad Santa Gema	G76619527	Corrientes	719,44 €
C.102	Asoc. Pro 3ª Edad La Milagrosa, Los Blanquitos	G38753570	Corrientes	719,44 €
C.103	Asociación Pro Tercera Edad el Ere	G76514512	Corrientes	719,44 €
C.108	Asoc. Mayores del Tinglado	G38758140	Corrientes	700,00 €
C.110	Centro 3ª Edad Columbrete	G38491551	Corrientes	719,44 €
C.111	Asoc. Mayores El Pilarito	G76713668	Corrientes	719,44 €
C.112	Asoc. Pensionista de Ravelo	G38575742	Corrientes	719,44 €
C.113	Asoc. Mayores El Pajar de Los Molinos	G38837142	Corrientes	719,44 €
C.115	Asoc. Mayores Los Moralillos de Guayonje	G76553833	Corrientes	700,00 €
C.117	Asoc. Mayores El Chapatal	G76577956	Corrientes	719,44 €
C.118	Asoc. Mayores La Siembra- El Sobradillo	G38356770	Corrientes	719,44 €
C.119	Asoc. Club del Mayor Miguel De Unamuno	G38285359	Corrientes	700,00 €
C.121	Club 3ª Edad San Gerardo	G38450649	Corrientes	719,44 €
C.122	Asoc. Mayores del Camino Del Hierro	G38963336	Corrientes	719,44 €
C.123	Asoc. Club de Mayores Reina	G76536044	Corrientes	719,44 €
C.124	Asoc. Mayores Nuestra Señora	G38359121	Corrientes	719,44 €



	Virgen de Regla			
C.126	Asoc. Mayores Hogar del Estibador	G38624060	Corrientes	719,44 €
C.127	Asoc. Mayores Cubo De La Galga	G76746320	Corrientes	719,44 €
C.128	Asoc. Mayores El Buen Pastor De Las Moraditas	G76764091	Corrientes	719,44 €
C.129	Asoc. 3ª Edad Abona	G76622984	Corrientes	719,44 €
C.133	Asoc. 3º Edad El Roquito	G38985214	Corrientes	719,44 €
C.134	Asoc. Mayores Roque Igara	G38945606	Corrientes	719,44 €
C.135	Asoc. 3ª Edad Vilaflor De Chasna	G38389292	Corrientes	719,44 €
C.136	Centro 3ª Edad De Fasnía	G38241931	Corrientes	719,44 €
C.137	Asoc. Mayores El Carmen de Abades	G76616291	Corrientes	719,44 €
C.138	Asoc. Pro 3ª Edad Playa Los Cristianos (Protecri)	G38303731	Corrientes	719,44 €
C.139	Asoc. 3ª Edad Rosa Y Mar	G76516475	Corrientes	719,44 €
C.141	Asoc. Mayores Y Agrupación Folklórica Sto. Angel	G38509659	Corrientes	719,44 €
C.142	Asoc. Mayores Tercera Edad San ferrey	G38462826	Corrientes	719,44 €
C.143	Asoc. La Tercera Edad Brisas de Anaga	G38491312	Corrientes	719,44 €
C.145	Asoc. Mayores Fray Escoba	G38951232	Corrientes	719,44 €
C.146	Asoc. Virgen Del Rosario Del Salto	G38730925	Corrientes	719,44 €
C.147	Asoc. Pro 3ª Edad Virgen De Las Mercedes De Roja	G38731352	Corrientes	719,44 €
C.148	Asoc. 3ª Edad De Almarona	G38968905	Corrientes	719,44 €
C.149	Asoc. Mayores Achimenchia de Buen Paso	G38613550	Corrientes	719,44 €



QUINTO.- Disponer el gasto a los beneficiarios y por los importes consignados en el apartado dispositivo anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.0301.2315.48940.

SEXTO.- Ordenar el abono de los citados importes a los beneficiarios indicados en el exponiendo cuarto de la parte dispositiva del presente Acuerdo, al objeto de garantizar la financiación necesaria de las Asociaciones o Entidades subvencionadas para poder garantizar la consecución de los objetivos perseguidos con la subvención y poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

SÉPTIMO.- Desestimar las siguientes **solicitudes (51)** de subvención, por incumplimiento de algunos de los requisitos para concurrir a la convocatoria (Base 3), por no haber procedido a la subsanación instada, teniéndoseles en consecuencia por desistidas (art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o por haberse desestimado, conforme al antecedente NOVENO, las alegaciones presentadas:

Nº Expdte	ASOCIACIÓN	CIF	TIPO DE SUBVENCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
C.3	Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	G38712097	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.4	Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	G38289856	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.5	Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	G38835716	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.7	Asoc. Mayores Tagoror	G38218244	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.8	Asoc. Mayores Tenemos Porqué	G38313516	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.9	Asoc. Mayores Villa Arriba	G38796827	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.10	Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	G38962957	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.12	Asoc. Mayores Lucio Illada	G38228474	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT



C.13	Asoc. Mayores Camino de Chasna	G38481172	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.17	Hogar del Jubilado y Pensionista Taifa	G38030086	Corrientes	NO SUBSANA
C.25	Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana	G38786828	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.31	Asoc. 3ª Edad Chimisay	G38316238	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.32	Asoc. Mayores Buganvilla	G38634366	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.35	Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	G38386462	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.36	Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	G76714849	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.44	Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	G38467965	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.46	Asoc. Mayores Rambla Costa	G38670717	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.48	Asoc. Mayores Los Viñedos	G38724894	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.55	Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	G38445888	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.56	Asoc. Mayores Antón Guanche	G38233714	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.57	Asoc. Viudas Mayores Brisas	G38545901	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.58	Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	G38399572	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.59	Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	G38454922	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT



C.61	Asoc. Flor de La Gorgolana	G38755906	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.65	Asoc. Mayores San Pedro Igueste de Anaga	G76713288	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.66	Asoc. Mayores La Roseta	G38462297	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.68	Asoc. para La Cultura y el Ocio De La 3ª Edad	G38279204	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.69	Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	G38571824	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.70	Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	G38450144	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.71	Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	G38303657	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.72	Asoc. Mayores De Ingenio	G38319356	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.77	Asoc. Mayores Virgen de Candelaria Dos Barrancos	G76716570	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.80	Asoc. 3ª Edad Corazón De Jesus	G38242855	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.86	Asoc. Tinguaro Mayor	G38309712	Corrientes	NO APORTA CERTIFICADO REGISTRO ASOCIACIONES DE CANARIAS
C.87	Asoc. Pensionista y 3ª Edad La Montaña de S. Matías	G38469110	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.92	Asoc. 3ª Edad Guancha	G38253134	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.97	Asoc. Mayores Acentejo	G76716091	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT



C.104	Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	G38413449	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.105	Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	G38302931	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.106	Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	G38252581	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.107	Asoc. Mayores Baray	G38399770	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.109	Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	G38650248	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.114	Asoc. Mayores Ruíz Andión	G76568856	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.116	Asoc. Mayores La Alegría del Palomar	G38855359	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.120	Asoc. 3ª Edad Valleseo-Anaga	G38706354	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.125	Asoc. Club de Mayores Mira Y Mar	G38575031	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.130	Asoc. Club Mayores Y Pesionistas Virgen Del Pilar	G38467833	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.131	Asoc. Mayores Toscal Longuera	G38751624	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.132	Asoc. Mayores Toscas de Romero	G38807046	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT
C.140	Asoc. Mayores Las Viñas	G38386918	Corrientes	NEGATIVO EN ATC
C.144	Asoc. Prejubilad. Eres Civico Cajacanarias (Apreca)	G76542612	Corrientes	NEGATIVO EN AEAT

OCTAVO.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención General, al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería, a las Asociaciones que se han designado como beneficiarias y a aquéllas cuyas solicitudes han resultado excluidas, lo cual se efectuará mediante **Anuncio** publicado en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular



(<https://sede.tenerife.es>), en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares.

Se entenderá que la subvención ha sido aceptada por parte de los interesados propuestos, si transcurrido el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución definitiva **no presentan rechazo expreso**, conforme al modelo que se recoge en las Bases como Anexo IV. En dicho plazo, también podrán proceder a la **reformulación**, en su caso, del presupuesto del programa presentado, con la finalidad de adaptarlo al importe de la subvención propuesta.

NOVENO.- Publicar las subvenciones concedidas en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras.

DÉCIMO.- Publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención según lo previsto en el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones.

DECIMOPRIMERO.- Publicar en el Portal específico de Transparencia creado como subdominio del portal institucional www.tenerife.es la información correspondiente a la resolución de la presente convocatoria.”

Lo que le notifico para su conocimiento, significándole asimismo, que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado o Tribunal de lo Contencioso-administrativo competente, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Se advierte asimismo que, caso de interponerse el recurso potestativo de reposición, impedirá la interposición del recurso contencioso–administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.